



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2026 y por los períodos de seis y tres meses
finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa



**CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2026 y por los períodos de seis y tres meses
finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa

ÍNDICE

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera condensados intermedios

Estado de Resultados Integrales condensados intermedios

Estado de Cambios en el Patrimonio condensados intermedios

Estado de Flujos de Efectivo condensados intermedios

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica Cogeneración Timbúes
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECE	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



**CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.**

**Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora
al 30 de junio de 2026**

Presidente

Armando Losón (h)

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Darío Silva Villagrán

Tomás Vedoya

Roque Antonio Villa

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Roberto Antonio Lizondo



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Información legal

Razón social: Central Térmica Roca S.A.

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica

C.U.I.T.: 33-71194489-9

Fecha de Inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 26 de julio de 2011

De la última modificación: 24 de agosto de 2022

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 15.671, Libro 109, Tomo “-“ de Sociedades por Acciones

Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Sociedad: 26 de julio de 2110

Sociedad controlante: GMSA

Domicilio legal de la Sociedad controlante: Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad controlante: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley Nº 21.526.

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 75%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 75%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 14)			
Acciones			Suscripto, inscripto e integrado
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	
			En miles de \$
73.070.470	Ordinarias Nominativas No endosables VN \$ 1	1	73.070

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Expresado en miles de pesos

	Nota	30.06.26	31.12.25
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	12	213.789.902	219.959.674
Otros créditos		31.322.228	20.438.301
Total activo no corriente		245.112.130	240.397.975
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		2.539.023	1.943.729
Otros créditos		3.660.342	6.818.660
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		678.972	-
Créditos por ventas		13.423.244	9.283.034
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	306.840	24.038
Total de activo corriente		20.608.421	18.069.461
Total de activo		265.720.551	258.467.436
PATRIMONIO			
Capital social	14	73.070	73.070
Ajuste de capital		634.761	634.761
Reserva legal		1.457.249	1.431.172
Reserva facultativa		33.061.602	32.470.465
Reserva especial RG 777/18		9.533.691	9.960.580
Reserva por revalúo técnico		45.061.845	46.928.940
Otros resultados integrales		(57.359)	(56.364)
Resultados no asignados		(2.731.898)	(10.350.898)
Reserva por conversión		11.758.072	11.530.960
TOTAL DEL PATRIMONIO		98.791.033	92.622.686
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	17	45.557.630	52.231.140
Plan de beneficios definidos		367.136	301.838
Préstamos	16	54.097.519	-
Total del pasivo no corriente		100.022.285	52.532.978
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		80.871	1.413.491
Deudas fiscales		3.779.564	2.364.826
Saldo a pagar del impuesto a las ganancias, neto		8.271.715	6.128.564
Remuneraciones y deudas sociales		486.589	397.921
Plan de beneficios definidos		2.750	2.750
Préstamos	16	53.148.689	102.075.297
Deudas comerciales		1.137.055	928.923
Total del pasivo corriente		66.907.233	113.311.772
Total del pasivo		166.929.518	165.844.750
Total del pasivo y patrimonio		265.720.551	258.467.436

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Estado de Resultados Integrales Condensados Intermedios
Correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
Expresado en miles de pesos

	Nota	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Ingresos por ventas	7	32.604.528	20.485.674	17.701.696	10.778.206
Costo de ventas	8	(16.679.465)	(11.602.835)	(8.622.682)	(5.932.036)
Resultado bruto		15.925.063	8.882.839	9.079.014	4.846.170
Gastos de comercialización	9	(350.103)	(232.938)	(175.163)	(129.117)
Gastos de administración	10	(4.083.306)	(2.800.642)	(2.096.539)	(1.609.385)
Resultado operativo		11.491.654	5.849.259	6.807.312	3.107.668
Ingresos financieros	11	3.003.020	2.533.440	1.486.467	1.489.275
Gastos financieros	11	(6.317.856)	(5.819.743)	(3.243.562)	(3.483.509)
Otros resultados financieros	11	(1.936.129)	(2.528.373)	(2.243.884)	(1.127.390)
Resultados financieros, netos		(5.250.965)	(5.814.676)	(4.000.979)	(3.121.624)
Resultado antes de impuestos		6.240.689	34.583	2.806.333	(13.956)
Impuesto a las ganancias	17	(1.980.261)	4.556.379	(1.310.125)	5.705.287
Ganancia del período		4.260.428	4.590.962	1.496.208	5.691.331
<i>Conceptos que no serán clasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión		1.907.919	11.471.431	6.663.070	8.119.109
Otros resultados integrales del período		1.907.919	11.471.431	6.663.070	8.119.109
Total de resultados integrales del período		6.168.347	16.062.393	8.159.278	13.810.440
Resultado por acción					
Ganancia por acción básica y diluida	15	58,31	62,83	20,48	77,89

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

3

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
Expresado en miles de pesos

	Capital Social (Nota 14)	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 24)	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73.070	634.761	1.022.632	23.209.319	7.976.738	38.447.692	(63.608)	(16.004.924)	7.972.879	63.268.559
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	167.086	3.787.655	1.427.156	6.154.887	(9.098)	(1.511.452)	1.455.197	11.471.431
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(512.435)	(2.230.577)	-	2.743.012	-	-
Ganancia del período de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	4.590.962	-	4.590.962
Saldos al 30 de junio de 2025	73.070	634.761	1.189.718	26.996.974	8.891.459	42.372.002	(72.706)	(10.182.402)	9.428.076	79.330.952
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	241.454	5.473.491	1.855.510	7.980.003	(6.487)	(1.743.331)	2.102.884	15.903.524
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	22.829	-	-	22.829
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(786.389)	(3.423.065)	-	4.209.454	-	-
Pérdida del período complementario de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	(2.634.619)	-	(2.634.619)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	73.070	634.761	1.431.172	32.470.465	9.960.580	46.928.940	(56.364)	(10.350.898)	11.530.960	92.622.686
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	26.077	591.137	198.757	856.274	(995)	9.557	227.112	1.907.919
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	(625.646)	(2.723.369)	-	3.349.015	-	-
Ganancia del período de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	4.260.428	-	4.260.428
Saldos al 30 de junio de 2026	73.070	634.761	1.457.249	33.061.602	9.533.691	45.061.845	(57.359)	(2.731.898)	11.758.072	98.791.033

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
Expresado en miles de pesos

	Notas	30.06.26	30.06.25
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
Ganancia del período		4.260.428	4.590.962
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	17	1.980.261	(4.556.379)
Intereses devengados, netos	11	3.286.682	3.241.738
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8 y 12	10.656.432	8.411.005
Provisión planes de beneficios definidos	8	15.566	15.566
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	11	1.223.907	1.666.019
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11	295.013	180.397
Diferencia de cotización UVA	11	1.030.889	681.957
Resultado por canje de obligaciones negociables		(613.680)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(3.897.570)	(927.956)
(Aumento)/ Disminución de otros créditos (1)		(2.642.135)	957.651
(Aumento) de inventarios		(820.614)	(301.863)
(Disminución)/ Aumento de deudas comerciales		(222.737)	2.412.484
Aumento de otras deudas		2.216.056	445.488
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		88.673	20.911
(Disminución)de deudas fiscales		(3.145.511)	(1.039.979)
Pago impuesto a las ganancias		(3.886.187)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		9.825.473	15.798.001
Flujo de efectivo de las actividades inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(248.255)	(126.666)
Adquisiciones de títulos públicos		(8.582)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(678.972)	-
Préstamos cobrados	19	-	1.794.412
Préstamos otorgados	19	(8.422.513)	(9.072.147)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(9.358.322)	(7.404.401)
Flujo de efectivo de las actividades financiación:			
Préstamos tomados	16	-	7.471.502
Pago de préstamos	16	(219.092)	(14.782.609)
Pago de intereses	16	(59.077)	(1.549.936)
Arrendamientos pagados	16	(10.253)	(21.642)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación		(288.422)	(8.882.685)
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO		178.729	(489.085)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	13	23.906	99.987
Diferencia de conversión del efectivo y equivalentes de efectivo		15.515	5.367
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		88.690	4.156
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	13	306.840	(379.575)
AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO		178.729	(489.085)

(1) Incluye pagos anticipados a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$298.551 y \$22.914 al 30 de junio de 2026 y 2025, respectivamente.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

5

Armando Losón (h)
Presidente



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
Expresado en miles de pesos

	Notas	30.06.26	30.06.25
Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo			
Anticipos a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo	12	(298.551)	(22.914)
Anticipo de clientes aplicados a arrendamientos		3.143.404	5.959.587
Intereses cancelados ON		(1.345.395)	-
Emisión de Coemisión XLVI XLVII XLVIII XLIX Y L con integración en especies	16	7.256.230	-

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Expresadas en pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

CTR, es una sociedad cuya actividad principal es la generación y venta de energía eléctrica. La capacidad nominal instalada es de 190 MW, bajo la Resolución SE 220/07, 381/25 y SE 400/25.

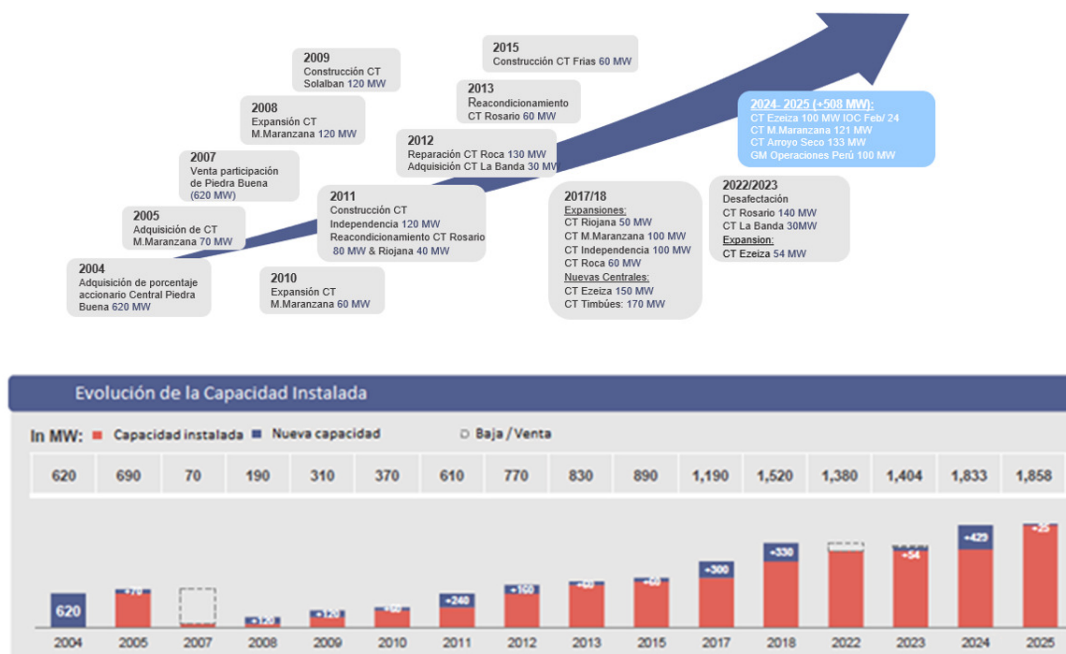
En el año 2011, el Grupo a través de CTR adquirió una central ubicada en las proximidades de la ciudad de Gral. Roca, provincia de Río Negro, sobre la ruta Provincial N° 6, km 11,1, (la “Central”) que se encontraba indisponible desde el año 2009.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 20, afectaron el negocio de la Sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver Nota 3, 16 y 20.

La participación en el capital social accionario de CTR está conformada un 75% por GMSA y el 25% restante por Tefu S.A.

in poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico paso a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Medio Ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRI, CTMM, CTCT y CTRO.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros condensados intermedios son consistentes con los utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes al período de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

La presentación en el estado de situación financiera condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros condensados intermedios correspondientes al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 16 y 20 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Tal como se menciona en Nota 16.a) a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un sexto en este período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los ejercicios fiscales inmediatos siguientes.

La Sociedad ha estimado que al 30 de junio de 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.
- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación”: emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

- NIIF 20 Activos y Pasivos Regulatorios: Emitida en mayo de 2026. Esta es una nueva norma contable para entidades sujetas a un tipo específico de regulación de tasas. Su objetivo es ayudar a los inversionistas a comprender mejor cómo dicha regulación afecta el desempeño financiero, la situación financiera y las perspectivas de flujos de efectivo futuros de una entidad. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2029, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 16 (Préstamos).

a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS (Cont.)

a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)

Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (empresa en funcionamiento).

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, edificios, las instalaciones, y maquinarias a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado (iii) precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v), cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2025 consideran dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70% .
2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentan principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS (Cont.)

a) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, la Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$20.991 millones, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$20.991 millones, si no fuese favorable.

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

b) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad registra los impuestos a las ganancias empleando el método del impuesto diferido. En consecuencia, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen según las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los valores de libros de los activos y pasivos existentes y sus respectivas bases imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valúan usando las alícuotas impositivas sancionadas que teóricamente se deberán aplicar sobre el ingreso imponible en los ejercicios en los que se espera cancelar dichas diferencias temporarias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y los impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro. Cuando el resultado final impositivo de estas cuestiones difiera de los montos reconocidos inicialmente, dichas diferencias tendrán un impacto en los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente y diferido en el período en que dicha determinación fue realizada.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CRÍTICOS (Cont.)

b) Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera que es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen.

La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los períodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha aplicado la interpretación CINIIF 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación al reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados. La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales estiman que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Ver nota Nota 17: Impuesto a las Ganancias- Impuesto Diferido.

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto a la administración del riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Nota 16 y 20).

NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS

	30.06.26	30.06.25
Venta de energía por contratos	4.354.120	-
Venta de Energía Res. 220	16.596.265	13.159.706
Venta de energía mercado spot	11.007.515	7.325.968
Reconocimiento de combustible	646.628	-
	32.604.528	20.485.674

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: COSTOS DE VENTAS

	30.06.26	30.06.25
Compra de energía eléctrica	(769.496)	(550.094)
Consumo gas y gas oil de planta	(1.707.665)	-
Sueldos y cargas sociales	(1.521.648)	(1.186.857)
Plan de beneficios definidos	(15.566)	(15.566)
Otros beneficios al personal	(81.494)	(65.378)
Honorarios profesionales	(37.436)	(8.620)
Servicios de mantenimiento	(991.075)	(525.216)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(10.656.432)	(8.411.005)
Vigilancia y portería	(81.243)	(115.683)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(3.429)	(9.908)
Alquileres	(1.312)	-
Seguros	(572.313)	(515.857)
Gastos de comunicación	(43.964)	(40.632)
Refrigerio y limpieza	(93.293)	(79.504)
Impuestos, tasas y contribuciones	(94.330)	(65.662)
Diversos	(8.769)	(12.853)
	(16.679.465)	(11.602.835)

NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.06.26	30.06.25
Impuestos, tasas y contribuciones	(350.103)	(232.938)
	(350.103)	(232.938)

NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	30.06.26	30.06.25
Honorarios y retribuciones por servicios	(3.991.750)	(2.744.177)
Impuestos, tasas y contribuciones	(17.764)	(6.529)
Alquileres	(69.235)	(47.309)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(970)	(219)
Gastos de oficina	(2.420)	(1.932)
Donaciones	(1.167)	-
Diversos	-	(476)
	(4.083.306)	(2.800.642)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.06.26</u>	<u>30.06.25</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales y otros	205.456	136.388
Intereses por préstamos otorgados	2.797.564	2.397.052
Total ingresos financieros	3.003.020	2.533.440
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(6.060.639)	(4.006.282)
Intereses comerciales y otros	(229.063)	(1.768.896)
Gastos y comisiones bancarias	(28.154)	(44.565)
Total gastos financieros	(6.317.856)	(5.819.743)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(1.059.254)	(1.328.186)
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	(295.013)	(180.397)
Diferencia de cotización UVA	(1.030.889)	(681.957)
Resultado por canje de obligaciones negociables	613.680	-
Otros resultados financieros	(164.653)	(337.833)
Total otros resultados financieros	(1.936.129)	(2.528.373)
Total resultados financieros, netos	(5.250.965)	(5.814.676)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tipo de bien	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Bajas	Diferencias de conversión	Al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período (1)	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	Al 30.06.26	Al 31.12.25
Terrenos	751.226	-	-	13.940	765.166	-	-	-	-	765.166	751.226
Edificios	11.560.984	9.749	-	215.222	11.785.955	1.240.918	121.376	28.520	1.390.814	10.395.141	10.320.066
Instalaciones	37.301.891	292.169	-	1.018.976	38.613.036	3.295.952	1.638.418	135.293	5.069.663	33.543.373	34.005.939
Maquinarias	189.304.829	116.498	-	3.518.501	192.939.828	18.160.851	8.838.306	737.002	27.736.159	165.203.669	171.143.978
Equipos de computación y oficina	2.949.711	128.390	-	62.034	3.140.135	2.729.555	38.805	52.408	2.820.768	319.367	220.156
Rodados	315.801	-	-	5.877	321.678	257.258	19.527	5.675	282.460	39.218	58.543
Repuestos y materiales	3.459.766	-	-	64.202	3.523.968	-	-	-	-	3.523.968	3.459.766
Total al 30.06.2026	245.644.208	546.806	-	4.898.752	251.089.766	25.684.534	10.656.432	958.898	37.299.864	213.789.902	-
Total al 31.12.2025	173.339.616	733.566	382.690	71.188.336	245.644.208	2.773.659	18.963.157	3.947.718	25.684.534	-	219.959.674
Total al 30.06.2025	173.339.616	149.580	-	29.152.832	202.642.028	2.773.659	8.411.005	1.055.283	12.239.947	-	190.402.081

(1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se imputaron al costo de venta.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.06.26	31.12.25
Caja	200	200
Bancos	20.853	23.838
Fondos comunes de inversión	285.787	-
	306.840	24.038

A los efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo, equivalente de efectivo incluyen:

	30.06.26	30.06.25
Efectivo y equivalentes de efectivo	306.840	213.121
Descubiertos bancarios	-	(592.696)
	306.840	(379.575)

NOTA 14: ESTADO DE CAPITALS

El capital social suscrito e inscripto al 30 de junio de 2026 asciende a \$73.070.

NOTA 15: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.26	30.06.25	30.06.26	30.06.25
Ganancia del periodo	4.260.428	4.590.962	1.496.208	5.691.331
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	73.070	73.070	73.070	73.070
Ganancia por acción básica	58,31	62,83	20,48	77,89

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básica y el resultado por acción diluida.

NOTA 16: PRÉSTAMOS

<u>No Corrientes</u>	30.06.26	31.12.25
Bono internacional	52.323.641	-
Obligaciones negociables	1.773.878	-
	54.097.519	-
<u>Corrientes</u>	30.06.26	31.12.25
Bono internacional	23.644.532	73.124.243
Obligaciones negociables	29.504.157	28.549.372
Préstamos bancarios	-	393.933
Descubiertos bancarios	-	132
Deudas por arrendamiento financiero	-	7.617
	53.148.689	102.075.297

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de junio de 2026, la deuda financiera total es de \$107.246 millones. El siguiente cuadro resumen muestra la deuda financiera total al 30 de junio de 2026:

	Capital en miles	Saldo al 30 de junio de 2026	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
		(Miles de pesos)	(%)			
Titulos de Deuda						
ON Internacional 2027 (a) (b)	USD 13.155	21.050.051	9,875%	USD	1/12/2021	1/12/2027
ON Internacional 2034 - Coem XLVI	USD 38.514	48.364.219	7,5%, a partir de 30 de junio 2028, 8% y a partir de 30 de junio 2030, 9%	USD	5/6/2026	31/12/2034
ON Internacional 2036 - Coem XLVII	USD 5.303	6.553.903	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD	5/6/2026	30/6/2036
ON Clase XV GMSA-CTR (a) (b)	USD 480	791.231	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	18/7/2022	28/8/2027
ON Clase XVI GMSA-CTR (a) (b)	UVA 379	764.474	UVA + 0%	ARS	18/7/2022	18/7/2025
ON Clase XX GMSA-CTR (a) (b)	USD 639	1.122.666	9,50%	USD	17/4/2023	27/7/2025
ON Clase XXIV GMSA-CTR (a) (b)	USD 1.206	1.938.221	5%	USD	20/7/2023	20/7/2025
ON Clase XXV GMSA-CTR (b)	USD 40	67.632	9,50%	USD	18/10/2023	18/4/2026
ON Clase XXVI GMSA-CTR (a) (b)	USD 13	21.191	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/8/2027
ON Clase XXVII GMSA-CTR (a) (b)	UVA 510	1.070.262	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/4/2027
ON Clase XXX GMSA-CTR (b)	UVA 20	40.078	UVA + 0%	ARS	8/3/2024	8/3/2027
ON Clase XXXII GMSA-CTR (a) (b)	USD 376	641.831	9,50%	USD	30/5/2024	30/5/2026
ON Clase XXXIV GMSA-CTR (a) (b)	UVA 47	102.974	UVA + 5%	ARS	30/5/2024	30/5/2026
ON Clase XXXV GMSA-CTR (a) (b)	USD 3.110	5.206.522	9,75%	USD	28/8/2024	28/8/2027
ON Clase XXXVI GMSA-CTR (a) (b)	USD 3.524	5.663.492	6,75% , a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2027
ON Clase XXXVII GMSA-CTR (a) (b)	USD 4.566	7.309.112	6,75% , a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2028
ON Clase XXXVIII GMSA-CTR (a) (b)	UVA 2.233	4.676.332	UVA + 4%	ARS	28/8/2024	30/8/2027
ON Clase XLVIII GMSA-CTR	USD 116	150.323	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD	5/6/2026	31/12/2034
ON Clase XLIX GMSA-CTR	USD 1.191	1.491.992	7,5%, a partir de 30 de junio 2028 8% y a partir de 30 de junio 2030 9%	USD	5/6/2026	31/12/2034
ON Clase L GMSA-CTR	USD 178	219.702	10,5%, y a partir de 31 de diciembre 2034, 4%	USD	5/6/2026	30/6/2036
Subtotal		107.246.208				

(a) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(b) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente
---	--	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)****a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027).**

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la “Oferta Local No Garantizada”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GMSA) (las “Obligaciones Negociables Existentes Locales”) en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las “ONs Clase XLIII”); y (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país (las “ONs Clase XLIV”, y en forma conjunta con las Nuevas Obligaciones Negociables USD Link, las “Nuevas Obligaciones Negociables Locales”), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Los términos en mayúscula utilizados en la presente no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 18 de febrero de 2026 relativo a la Oferta Local No Garantizada, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local No Garantizada (el “Suplemento Local No Garantizado”). Los términos de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales y de la Oferta Local No Garantizada pueden consultarse en el Suplemento Local.

Para lograr el canje de las Obligaciones Negociables Existentes Locales por las Nuevas Obligaciones Negociables Locales, más allá del canje voluntario, como parte de la Oferta Local No Garantizada, las Co-Emisoras solicitaron consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento Local No Garantizado, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternativamente, en caso de no alcanzarse los consentimientos necesarios para la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE”) y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a USD 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027) (Cont.).

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, la cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE.

Seguidamente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027, las cuales tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE.

Con posterioridad, con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales que la totalidad de las asambleas celebradas los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, cuya convocatoria fuera informada mediante la publicación de los correspondientes edictos y del hecho relevante de fecha 5 de mayo de 2026, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Seguidamente, con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial, pedido que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Más recientemente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD289.111 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIII y por un valor nominal de USD79.207 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. En ese sentido, la fecha de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales bajo la Serie A ha sido el 15 de julio de 2026, mientras que la fecha de liquidación correspondiente ha sido el 17 de julio de 2026 para los participantes bajo el período temprano, y el 23 de julio de 2026 para los participantes bajo el período tardío. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027). (Cont.)

En virtud que la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales bajo la serie A han sido emitidas con posterioridad al 30 de junio de 2026, las Obligaciones Negociables Existentes Locales se encuentran expuestas como deuda financiera corriente en los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de restructuración de deuda.

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales:

a.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIII (Serie A): USD 289.112 miles (USD 277.989 miles GMSA y USD 11.123 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLIII serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027). (Cont.)

a.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (a) 2,250% nominal anual, desde el 1 de abril de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
- (b) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIII prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
- (c) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIII.

Los intereses de las ONs Clase XLIII se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. (Pago en especie de las ON Clase XLIII”).

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIII que estén alcanzados por el Pago en especie de las ON Clase XLIII serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIII.

Amortización: Las ONs Clase XLIII serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Armando Losón (h) Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027). (Cont.)

a.1) ON Clase XLIII (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIII como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula “Rescate a Opción de las Co-Emisoras” u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIII Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIII emitidas en virtud del Pago en especie de las ON Clase XLIII).
- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIII y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIII que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

a.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLIV (Serie A): USD 79.208 miles (USD 75.590 miles GMSA y USD 3.618 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLIV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLIV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (i) 2,25% nominal anual, desde el 1 de abril de 2026 día inmediato posterior a Fecha de Reestructuración (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
- (ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLIV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
- (iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIV

Los intereses de las ONs Clase XLIV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento de las ON locales y ON clase X (Bono internacional 2027). (Cont.)

a.2) ON Clase XLIV (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. (Pago en especie de las ON Clase XLIV”).

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLIV que estén alcanzados por el Pago en especie de las ON Clase XLIV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLIV.

Amortización: Las ONs Clase XLIV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLIV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula “Rescate a Opción de las Co-Emisoras” u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas. Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLIV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLIV emitidas en virtud del Pago en especie de las ON Clase XLIV).
- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLIV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLIV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	Armando Losón (h) Presidente
---	--	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)

a.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional” Co-emisión GMSA y CTR)

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternatively, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Los términos en mayúscula utilizados en la presente Nota 16 no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 10 de abril de 2026 relativo a la Oferta Internacional No Garantizada, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local No Garantizada (el “Suplemento Internacional No Garantizado”). Los términos de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas y de la Oferta Internacional No Garantizada pueden consultarse en el Suplemento Internacional No Garantizado.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre del período de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente USD52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del período de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, habían participado de la Oferta Internacional No Garantizada un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

La Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE previsto y explicado en la Nota 16 a), se remite allí para el resumen de la evolución de los hitos relativos al APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)

a.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional” Co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas serán emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

En virtud que la emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas bajo la serie A ha sido emitidas con posterioridad al 30 de junio de 2026, las Obligaciones Negociables Clase X se encuentran expuestas como deuda financiera corriente en los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Valor Nominal de la ON Clase XLV (Serie A): USD 41.885 miles (USD 34.532 miles GMSA y USD 7.353 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Las ONs Clase XLV estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Tasa de Interés: Las ONs Clase XLV devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme se detalla a continuación:

- (i) 2,250% nominal anual, desde el 01 de abril de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLV prevista para el 30 de junio de 2030 (exclusive);
 - (ii) 3% nominal anual, desde el 30 de junio de 2030 (inclusive) y hasta la Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLV prevista para el 30 de junio de 2034 (exclusive); y
 - (iii) 4% nominal anual, desde el 30 de junio de 2034 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XLV
- Los intereses de las ONs Clase XLV se pagarán semestralmente en forma vencida, el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, comenzando el 30 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)

a.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional” Co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Opción de Capitalizar: Siempre que no hubiera ocurrido y subsista un Evento de Incumplimiento, la Emisora podrá optar por capitalizar total o parcialmente los intereses devengados correspondientes hasta cuatro Períodos de Devengamiento de Intereses, lo que deberá ser informado por la Emisora a través de la publicación de un aviso de pago de servicios con la anticipación al pago de servicios correspondiente que requiera la normativa aplicable. (Pago en especie de las ON Clase XLV”).

El porcentaje de los Intereses de las ONs Clase XLV que estén alcanzados por el Pago en especie de las ON Clase XLV serán calculados a una tasa de interés incrementada en un 0,75% nominal anual respecto de la tasa de interés aplicable para el correspondiente período de devengamiento de intereses de las Obligaciones Negociables Clase XLV.

Amortización: Las ONs Clase XLV serán amortizadas en seis (6) cuotas semestrales consecutivas conforme el siguiente detalle:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
30 de diciembre de 2033	5,0%
30 de junio de 2034	10,0%
30 de diciembre de 2034	10,0%
30 de junio de 2035	10,0%
30 de diciembre de 2035	10,0%
30 de junio de 2036 (2)	55,0%

- (1) Sujeto a reducción en forma proporcional (pro rata) ante cualquier disminución de los montos de capital en circulación de las ONs Clase XLV como consecuencia de cualquier rescate parcial conforme a la cláusula “Rescate a Opción de las Co-Emisoras” u otras recompras de las Nuevas Obligaciones Negociables, en la medida en que dichas Nuevas Obligaciones Negociables sean canceladas.

Asimismo, dicho porcentaje se encuentra sujeto a incremento en forma proporcional (pro rata) ante cualquier aumento de los montos de capital en circulación como consecuencia de la emisión de ONs Clase XLV Adicionales (incluyendo cualesquiera Nuevas ONs Serie B u ONs Clase XLV emitidas en virtud del Pago en especie de las ON Clase XLV).

- (2) La cuota final de capital tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento ONs Clase XLV y será, en cualquier caso, equivalente al saldo total de capital de las ONs Clase XLV que se encuentre pendiente de pago en ese momento.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)****a) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)****a.3) Obligaciones Negociables Clase XLV (“Bono Internacional” Co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)**

A la fecha de presentación de los presentes estados contables condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (de las ON locales no garantizadas y las ON Clase X bono internacional) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

La Homologación causará que el APE sea oponible a la totalidad de los acreedores tenedores de las obligaciones negociables alcanzadas por el APE, incluyendo a acreedores disidentes y no participantes, produciendo el APE -de acuerdo a lo expresamente previsto en el artículo 76 de la LCQ- los efectos previstos en el artículo 56 de la LCQ, y quedando sometido a las previsiones del título II, capítulo IV, secciones III, IV y V de la LCQ (incluyendo el reemplazo de las ONs Alcanzadas por nuevas obligaciones negociables a emitirse y a entregarse a los acreedores. Congruentemente, la Homologación también implicará la imposibilidad de iniciar o proseguir acciones individuales de cobro basadas en las ONs Alcanzadas, cuya suspensión fue ordenada conforme lo previsto en el artículo 72 de la LCQ y la resolución del 22 de junio de 2026 mencionada más arriba. Adicionalmente y conforme lo previsto en las cláusulas 3.1 y 3.7 del APE, la emisión y la entrega (o puesta a disposición) de las Nuevas ONs implica la extinción de la deuda representada por las ONs Alcanzadas, a la vez que el cumplimiento del APE en los términos del artículo 59 de la LCQ.

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas.

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la “Oferta Internacional”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX (las “Obligaciones Negociables Existentes”), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVI”), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase XLVII”, y en conjunto con las Obligaciones Negociables XLVI, las “Nuevas Obligaciones Negociables”), respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el “Contrato de Emisión Existente”), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los “Documentos del Colateral Existente”) a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Los términos en mayúscula utilizados en la presente Nota Préstamos 16 c) no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 4 de mayo de 2026 relativo a la Oferta Internacional, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Internacional (el “Suplemento Internacional”).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.616 miles - Participación Tardía USD 841 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional (el “Canje Voluntario Internacional”) y, con fecha 15 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional (el “Canje Compulsivo Internacional”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo Internacional, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Internacional. Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Clase XXXIX han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Internacional como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los “Canjes”):

1. Canje Voluntario Internacional - monto de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables al 5 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 392.488 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 54.041 miles.

2. Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de las Nuevas Obligaciones Negociables al 15 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 8.085 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 1.111 miles.

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas Obligaciones Negociables:

- Obligaciones Negociables Clase XLVI: valor nominal USD 400.573 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLVII: valor nominal USD 55.152 miles.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)****b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).**

La Sociedad evaluó si los instrumentos sujetos a canje eran sustancialmente diferentes, considerando tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En este sentido, la Sociedad reconoció el canje de las ON como una modificación de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con relación al canje de las ONs co-emisión clase XXXIX (“Bono internacional 2031”), ON co-emisión clase XL y XLI y ONs clase XIX y XX (AESAs), últimas dos inicialadas detalladas en el punto siguiente **d)**, debido a que los instrumentos sujetos a canje no son sustancialmente diferentes, y como una extinción de la deuda original en relación con el canje de las Obligaciones Negociables Privadas.

Como resultado de toda la operación la Sociedad reconoció una ganancia de USD 0,4 millones (\$ 614 millones) que fue registrada en el rubro de resultados financieros, Resultado por canje de obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables, así como los restantes aspectos de la Oferta Internacional y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Internacional. A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

b.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la ON Clase XLVI: USD400.573 miles (USD 362.059 miles GMSA y USD 38.514 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Vencimiento: 31 de diciembre de 2034

Fechas de Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas Obligaciones Negociables devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9,000% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

b.1) ON Clase XLVI garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Amortización: Las Nuevas Obligaciones Negociables serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal
	<u>original pagadero (1)</u>
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de Depository Trust Company.

La ON Clase XLVI garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 01 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

b.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor nominal: USD 55.152 miles. (USD 49.849 miles GMSA y USD 5.303 miles CTR)

Vencimiento: 30 de junio de 2036

Moneda: dólares estadounidenses.

Intereses: Los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII devengarán a las siguientes tasas de interés:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034, a una tasa igual al 10,500% anual; y
- desde (e incluyendo) el 31 de diciembre de 2034 (pero excluyendo) el 30 de junio de 2036, a una tasa igual al 4,000% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLVII hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034, los intereses sobre las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán pagaderos únicamente en especie en forma de Obligaciones Negociables Clase XLVI, excepto en caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase XLVII, o si así lo decidieran las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.

Amortización y Vencimiento Las Obligaciones Negociables Clase XLVII serán amortizadas en efectivo en tres (3) cuotas consecutivas en cada una de las Fechas de Pago especificadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Amortización”). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII al 31 de diciembre de 2034 (después de dar efecto a todos los incrementos en el monto de capital en circulación de las Obligaciones Negociables Clase XLVII luego de los Pagos en especie correspondientes) establecido a continuación frente a la Fecha de Amortización aplicable:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

- (1) Cualquier rescate opcional u otros rescates o recompras de las Obligaciones Negociables Clase XLVII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento y de conformidad con los procedimientos de DTC.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

b.2) ON Clase XLVII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

La ON Clase XLVII garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 01 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

b.3) Colateral

Las Nuevas Obligaciones Negociables estarán garantizadas (i) inicialmente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Inicial, y (ii) posteriormente, por un Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado, tras el reembolso total u otra cancelación de la Deuda Determinada y la cancelación del Gravamen en primer grado sobre el Colateral Determinado

La obligación de las Co-Emisoras de pagar el capital, intereses y demás montos adeudados bajo las Nuevas Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Clase XLVII se encuentra inicialmente garantizada mediante gravámenes de primera prioridad sobre determinados activos y derechos de cobro (el “Colateral Inicial”), que comprenden principalmente:

(1) Colateral de Timbúes

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados de los Contratos Cedidos de Timbúes, incluyendo el Contrato de Vapor Timbúes, constituida conforme al Contrato de Fideicomiso de Garantía Local;
- (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes, constituida conforme al Contrato de Prenda de Timbúes;
- (c) una cesión fiduciaria en garantía de la posición contractual de GEMSA bajo el Contrato de Usufructo Timbúes, incluyendo los derechos de uso y goce sobre la propiedad usufrutuada y los derechos económicos asociados.

(2) Colateral de Ezeiza

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Ezeiza 1 y del CCEE Ezeiza 2; y
- (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Ezeiza.

(3) Colateral de Independencia

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Independencia;
- (b) una prenda con registro sobre los Equipos de Independencia; y
- (c) una hipoteca de primer grado sobre la Propiedad Hipotecada Independencia.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

b.3) Colateral (Cont.)

(4) Colateral de Frías

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los créditos derivados del CCEE Frías; y
- (b) una prenda con registro sobre los Equipos de Frías.

(5) Colateral de Riojana

- (a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Riojana.

(6) Colateral de Maranzana

- (a) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Ciclo Simple de Maranzana.

(7) Colateral de Roca

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los ingresos derivados de CTR (“Ingresos Roca”); y
- (b) una prenda sobre el 75% del capital social y los derechos de voto de CTR de titularidad de GEMSA, incluyendo dividendos, distribuciones y demás derechos asociados a dichas acciones.

(8) Ingresos de Mercado Abierto

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos generados por ventas de energía y capacidad a CAMMESA efectuadas bajo el régimen de Energía Base o esquemas regulatorios equivalentes.

(9) Ingresos de la Venta de Solalban

- (a) una cesión fiduciaria en garantía de los Ingresos de la Venta de Solalban.

(10) Ingresos del Sindicato

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre los Ingresos del Sindicato.

(11) Otros Ingresos por Ventas

- (a) una cesión fiduciaria en garantía sobre determinados créditos derivados de futuras ventas o disposiciones de activos.

Adicionalmente, la documentación de la emisión prevé que, una vez cancelada o liberada la deuda financiera que actualmente posee prioridad sobre determinados activos (la “Deuda Determinada”), las Nuevas Obligaciones Negociables y las

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Emisión de ON Clase XLVI garantizadas y ON Clase XLVII garantizadas, a ser integradas con ON Clase XXXIX garantizadas (Cont.).

b.3) Colateral (Cont.)

(11) Otros Ingresos por Ventas (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase XLVII quedarán garantizadas por gravámenes de primera prioridad sobre el denominado “Colateral Determinado”, que comprende: (i) determinados CCEEs vinculados al préstamo sindicado; (ii) las garantías de los proyectos de expansión de Maranzana, Ezeiza y Arroyo Seco; (iii) garantías asociadas a endeudamiento adicional de proyectos; (iv) hipotecas de primer grado sobre determinadas propiedades relacionadas con las plantas de Maranzana y Ezeiza; y (v) las participaciones en el capital de Talara.

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento (la “Oferta Local”), en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (A) las obligaciones negociables clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (B) las obligaciones negociables clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024 (conjuntamente (A) y (B), las “ONs Locales 2031” o las “Obligaciones Negociables Elegibles”), por (i) obligaciones negociables clase XLVIII (las “ON Clase XLVIII”); (ii) obligaciones negociables clase XLIX (las “ON Clase XLIX”); y (iii) obligaciones negociables clase L (las “ON Clase L”, y junto con las ON Clase XLVIII y las ON Clase XLIX, las “Nuevas ONs Locales Garantizadas”). Los términos en mayúscula utilizados en la presente Nota 18 b) no definidos de otra forma tienen el significado que se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 14 de mayo de 2026 relativo a la Oferta Local, conforme fuera complementado y/o modificado por los restantes documentos relativos a la Oferta Local (el “Suplemento Local”).

Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de USD29.163 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación. En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)****c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)**

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los tenedores aceptantes de la Oferta Local (el “Canje Voluntario Local”) y, con fecha 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Local (el “Canje Compulsivo Local”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Elegibles que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario Local.

Como resultado de ello, se informa que dichas Obligaciones Negociables Elegibles han sido rescatadas en su totalidad y no permanecen en circulación.

En consecuencia, a continuación, se informan los resultados finales considerando tanto el Canje Voluntario Local como el Canje Compulsivo Internacional (en conjunto, los “Canjes”):

1. Canje Voluntario Local - monto de emisión de las Nuevas ONs Locales Garantizadas al 5 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.106 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.029 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.504 miles.

2. Canje Compulsivo Internacional - monto de emisión adicional de Nuevas ONs Locales Garantizadas al 16 de junio de 2026:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 147 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 314 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 62 miles

Canjes - monto de emisión resultante total de las Nuevas ONs Locales Garantizadas:

- Obligaciones Negociables Clase XLVIII: valor nominal USD 2.253 miles;
- Obligaciones Negociables Clase XLIX: valor nominal USD 31.343 miles;
- Obligaciones Negociables Clase L: valor nominal USD 4.566 miles.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

Los términos y condiciones de las Nuevas ONs Locales Garantizadas, así como los restantes aspectos de la Oferta Local y de los Canjes, están descriptos en el Suplemento Local. Las Nuevas ONs Locales Garantizadas están garantizadas por: (a) el Fideicomiso de Garantía Timbúes, que incluye entre otros, derechos de cobro cedidos, la cesión fiduciaria con fines de garantía de derechos de cobro bajo el contrato de demanda mayorista celebrado con CAMMESA respecto de la Central Térmica Timbúes, el contrato de compraventa de vapor celebrado con Renova S.A.; y (b) una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos de Timbúes. Estas garantías también garantizan otras obligaciones negociables emitidas por las Co-Emisoras, y las cuestiones relativas a la administración y ejecución de estas garantías compartidas están reguladas en un acuerdo entre acreedores de fecha 5 de junio de 2026.

c.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Valor Nominal de la Clase XLVIII: USD 2.253 miles (USD 2.137 miles GMSA y USD 116 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII serán pagaderas en dólares estadounidenses

Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034

Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLVIII devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual;
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLVIII, a una tasa igual al 9,000% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLVIII (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XLVIII”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII en cada Fecha de Amortización de la Clase XLVIII serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

c.1) ON Clase XLVIII garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

- (1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLVIII se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

c.2) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase XLIX: USD 31.343 miles (USD 30.152 miles GMSA y USD 1.191 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX: serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Vencimiento de capital: 31 de diciembre de 2034

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

c.2) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase XLIX devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual;
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y
- desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Obligaciones Negociables Clase XLIX, a una tasa igual al 9,000% anual.

Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se pagará en 17 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLIX (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XLIX”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLIX en cada Fecha de Amortización de la Clase XLIX serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLIX emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original pagadero (1)
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

c.2) ON Clase XLIX garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase XLIX se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento

c.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR)

Valor Nominal de la Clase L: USD 4.566 miles (USD 4.389 miles GMSA y USD 177 miles CTR)

Moneda: dólares estadounidenses.

Moneda de Pago: Las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

Vencimiento de capital: 30 de junio de 2036

Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase L devengarán intereses a una tasa de interés fija escalonada conforme al siguiente detalle:

- desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación hasta (pero excluyendo) el 31 de diciembre de 2034 (la “Fecha de Pago en Especie Final”), a una tasa igual al 10,500% anual; y
- desde (e incluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final hasta (pero excluyendo) la Fecha de Vencimiento de la Clase L, a una tasa igual al 4,000% anual.

Desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión y Liquidación (pero excluyendo) la Fecha de Pago en Especie Final, los intereses de las Obligaciones Negociables Clase L serán pagaderos exclusivamente en especie, y podrá ser a opción de las Co-Emisoras (i) en la forma de Obligaciones Negociables Clase L Adicionales, o (ii) mediante el aumento del valor nominal residual correspondiente a cada Obligación Negociables Clase L en circulación (cada uno, un “Pago en Especie”), excepto en el caso de recompra o rescate de las Obligaciones Negociables Clase L si fuese elegido por las Co-Emisoras a su sola discreción, en cuyo caso los intereses serán pagaderos en efectivo.

En caso de que las Co-Emisoras elijan no ejercer la opción de realizar un Pago en Especie, y en su lugar realizar el pago de los intereses devengados sobre las Obligaciones Negociables Clase L en efectivo, las Co-Emisoras deberán informar tal elección en el correspondiente aviso de pago. Sin aclaración expresa en ese sentido, el interés sobre las Obligaciones Negociables Clase L será pagadero en la forma de Pago en Especie hasta (pero excluyendo) a la Fecha de Pago en Especie Final según corresponda.

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase L se pagará en 3 cuotas consecutivas en cada fecha de pago especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase L (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase L”). Los pagos programados del capital de las Obligaciones Negociables Clase L en cada Fecha

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Emisión de ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas, a ser integradas con ON Clase XL y XLI garantizadas y ON Clase XIX y XX garantizadas (Cont.)

c.3) ON Clase L garantizadas (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

de Amortización de la Clase L serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase L emitidas y en circulación en la Fecha de Pago en Especie Final (conforme se define en el siguiente apartado):

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar (1)
30 de junio de 2035	22,50%
31 de diciembre de 2035	22,50%
30 de junio de 2036	Importe de capital en circulación

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Obligaciones Negociables Clase L se aplicará contra las cuotas de amortización en orden inverso de vencimiento.

La ON Clase XLVIII, XLIX y L garantizadas establecen Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses, o la falta de implementación de la reestructuración de las Obligaciones Negociables no Garantizadas (SUNs) antes del 01 de marzo de 2027. A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Condensados Intermedios, no existen eventos incumplidos.

d) Contrato de préstamo Sindicado

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%.

Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos.

El monto del préstamo sindicado fue otorgado 100% a GMSA.

El saldo de capital por dicho préstamo al 30 de junio de 2026 asciende a USD 55.001 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) Contrato de préstamo Sindicado (Cont.)

El Préstamo Sindicado establece Eventos de Incumplimientos habituales para este tipo de transacciones como, (pero no limitando) a los siguientes supuestos:

- incumplimiento en el pago a su vencimiento del capital o intereses
- si cualquier deuda financiera un deudor o del fiador es acelerada, vence anticipadamente, no se paga al vencimiento (o dentro del período de gracia) o no se cumplen las obligaciones derivadas de garantías o indemnidades relacionadas, siempre que el monto total involucrado sea igual o superior a USD 20.000.000. Este supuesto se encuentra dispensado hasta la fecha de máxima reestructuración establecido en el contrato de préstamo sindicado como 31 de diciembre de 2026.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros Condensados Intermedios, si bien no hay un evento de incumplimiento, como el plazo de la dispensa es menor a 12 meses se expone el total de deuda financiera como corriente en los Estados Financieros Condensados Intermedios de GMSA.

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

Al 30 de junio de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A. y Banco de Servicios y transacciones S.A.U. por un importe de \$58.610 miles y se encuentran expuestos en otros créditos.

Al 30 de junio de 2026, se encuentran en trámite 85 juicios ejecutivos y dos pedidos de quiebra iniciados contra la Sociedad por tenedores de ONs, vinculados al incumplimiento en el pago de servicios de deuda. Con motivo de la apertura del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE), la Sociedad se presentó en la mayoría de dichos procesos informando la existencia del APE y solicitando la suspensión de los juicios ejecutivos en trámite, así como, cuando correspondiera, el levantamiento de las medidas cautelares trabadas y la restitución de los fondos embargados. En aquellos casos que actualmente tramitan ante la Cámara de Apelaciones y en los que aún no fue posible poner en conocimiento del tribunal la apertura del APE por no encontrarse el expediente radicado en primera instancia, la Sociedad efectuará dicha presentación una vez que los expedientes sean devueltos al juzgado de origen. En consecuencia, la Sociedad entiende que los procesos ejecutivos alcanzados por los efectos del APE deben permanecer suspendidos en los términos de la normativa aplicable.

A continuación, se detalla el estado de los juicios ejecutivos iniciados contra la Sociedad y GMSA por un monto superior a USD 50 miles:

1. Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Avalian y Bienestar Cooperativa Limitada inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 3966/2026), reclamando la suma de USD 551.385,62 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en dicho proceso, la cual se encuentra en trámite ante la Cámara de Apelaciones. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 22 de junio de 2026, GEMSA informó la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

2. Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de USD 57.298,94 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. En fecha 22 de junio de 2026, GEMSA informó la apertura del APE.

3. Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de \$ 577.359.592,75 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. La parte ejecutante ha percibido la totalidad del crédito reclamado.

4. Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N° 18), reclamando la suma de USD 74.617,60 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

5. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62), reclamando la suma de USD 268.884 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

5. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo (Cont.)

En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

6. Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N°6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N°120), reclamando la suma de USD 210.960 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia en contra de las Co-Emisoras en dicho proceso, la cual se encuentra pendiente de apelación. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

7. Lentini, Gastón Ariel c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 26 de mayo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 11.161/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3, Secretaría N°5), reclamando la suma de USD 114.720 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase X. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

8. Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, Secretaría N° 26), reclamando la suma de USD 142.961,90 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia a favor de GEMSA en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, GEMSA informó la apertura del APE.

9. NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4986/2026), reclamando la suma de USD 113.913,27 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI y XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)****e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)***10. Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo*

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17), reclamando la suma de USD 64.811,18 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 64.811,18, más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. La Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios. En fecha 1° de julio de 2026, GEMSA informó la apertura del APE.

11. López Chersanaz, Horacio Oscar c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 9490/2026), reclamando la suma de USD 58.000 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 25 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Con fecha 5 de mayo de 2026, Horacio Oscar López Chersanaz inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 9632/2026), reclamando la suma de USD 57.000 en concepto de capital, derivada del incumplimiento de pago bajo las Obligaciones Negociables Clase XLI. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, GEMSA informó la apertura del APE.

12. Castaño Guerrero, Diego Sebastián c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Diego Sebastián Castaño Guerrero inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4111/2026), reclamando la suma de USD 55.700 en concepto de capital. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 30 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

13. Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otros/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 55.098 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, se ha dictado sentencia a favor de las Co-Emisoras en dicho proceso. En fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron la apertura del APE. Con fecha 30 de junio de 2026, se ordenó la suspensión de la ejecución en los términos del artículo 21 de la ley de Concursos y Quiebras N.º 24.522.

14. Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/Pedido de Quiebra

Con fecha 8 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra GEMSA (Expte. N.º 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 25, Secretaría N.º 49), reclamando la suma de USD 373.561,35 en concepto de capital, con más los intereses correspondientes, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XVI, XV, XXXVI y XXXVII. La Compañía compareció en tiempo y forma el 26 de febrero de 2026, contestando el traslado de citación y solicitando el rechazo del pedido de quiebra, por cuanto (i) el crédito invocado no fue debidamente acreditado y (ii) la liquidación practicada por la peticionante resulta errónea. Con fecha 21 de abril de 2026, Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por la Compañía el 18 de febrero de 2026.

Adicionalmente ver lo mencionado en nota 20 – Capital de trabajo.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

Tasa fija	30.06.26	31.12.25
Menos de 1 año	53.148.689	102.075.297
Entre 1 y 2 años	5.248.773	-
Entre 2 y 3 años	5.842.332	-
Más de 3 años	43.006.414	-
	107.246.208	102.075.297

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a \$33.110 millones y \$44.975 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: PRÉSTAMOS (Cont.)

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	30.06.26	31.12.25
Pesos argentinos	6.654.120	5.883.848
Dólares estadounidenses	100.592.088	96.191.449
	107.246.208	102.075.297

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025 fue la siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Préstamos al inicio del período	102.075.297	74.719.497
Préstamos recibidos	65.077.020	7.471.502
Préstamos pagados	(51.708.140)	(14.782.609)
Arrendamientos pagados	(10.253)	(21.642)
Intereses devengados	6.060.639	4.006.282
Intereses pagados	(6.390.819)	(1.549.936)
Diferencia de cotización UVA	1.030.889	681.957
Diferencia de cambio	(1.397.582)	(750.866)
Diferencia de conversión	1.724.594	12.173.607
Descubiertos bancarios	(132)	592.696
Intereses compensados	(1.345.395)	-
Resultado por canje de obligaciones negociables	(613.680)	-
Gastos activados	(7.256.230)	-
Préstamos al cierre del período	107.246.208	82.540.488

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	ARS	
	30.06.26	31.12.25
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	5.998.670	4.845.679
	5.998.670	4.845.679
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(51.556.300)	(57.076.819)
	(51.556.300)	(57.076.819)
Pasivo por impuesto diferido (neto)	(45.557.630)	(52.231.140)

El movimiento bruto de la cuenta impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.06.26	30.06.25
Saldo al inicio del período	(52.231.140)	(44.824.451)
Cargo imputado al Estado de Resultado	7.642.791	8.097.182
Cargo imputado a otros resultados integrales	(969.281)	(7.514.176)
Saldo al cierre del período	(45.557.630)	(44.241.445)

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	30.06.26	30.06.25
Impuesto corriente	(9.630.931)	(4.181.122)
Impuesto diferido	7.642.791	8.097.182
Variación de provisión del ejercicio anterior	7.879	640.319
Impuesto a las ganancias	(1.980.261)	4.556.379

El cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido corresponde al siguiente detalle:

Conceptos	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Cargo imputado al Estado de Resultado	Diferencias de conversión	Saldo al 30 de junio de 2026
	S			
Otros créditos	4.715.160	1.006.968	87.498	5.809.626
Fondos comunes de inversión	(4.728)	(22.459)	(88)	(27.275)
Propiedades, planta y equipos	(55.748.617)	6.666.405	(1.034.092)	(50.116.304)
Inventario	(296.667)	23.770	(5.924)	(278.821)
Préstamos	(1.026.807)	(88.039)	(19.054)	(1.133.900)
Plan de beneficios a los empleados	106.314	20.924	1.930	129.168
Remuneraciones y deudas sociales	24.205	35.222	449	59.876
Total	(52.231.140)	7.642.791	(969.281)	(45.557.630)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	30.06.26	30.06.25
Resultado antes del impuesto a las ganancias	6.240.689	34.583
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	(2.184.241)	(12.104)
Otras diferencias permanentes	(54.897)	(22.879)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(44.371)	656.315
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	221.936	3.238.803
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	73.433	55.925
Variación de provisión del ejercicio anterior	7.879	640.319
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(1.980.261)	4.556.379
Impuesto corriente del período	(9.630.931)	(4.181.122)
Impuesto diferido del período	7.642.791	8.097.182
Variación de provisión del ejercicio anterior	7.879	640.319
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado (Pérdida)/ Ganancia	(1.980.261)	4.556.379

Los quebrantos por impuesto a las ganancias generados en ejercicios anteriores, actualmente en cero, se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 06 de febrero de 2026 CTR ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuestos a la Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por CTR son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado.

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Al 30 de junio de 2026	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas y otros créditos	14.899.123	-	33.506.691	48.405.814
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	678.972	-	678.972
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.053	285.787	-	306.840
Activos no financieros	-	-	216.328.925	216.328.925
Total	14.920.176	964.759	249.835.616	265.720.551
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	1.217.926	-	-	1.217.926
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	107.246.208	-	-	107.246.208
Pasivos no financieros	-	-	58.465.384	58.465.384
Total	108.464.134	-	58.465.384	166.929.518

Al 31 de diciembre de 2025	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas y otros créditos	14.842.296	664.512	21.033.187	36.539.995
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.038	-	-	24.038
Activos no financieros	-	-	221.903.403	221.903.403
Total	14.866.334	664.512	242.936.590	258.467.436
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	2.342.414	-	-	2.342.414
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	102.067.680	-	-	102.067.680
Arrendamientos financieros	7.617	-	-	7.617
Pasivos no financieros	-	-	61.427.039	61.427.039
Total	104.417.711	-	61.427.039	165.844.750

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de junio de 2026	Activos financieros a costo amortizado	Activos/ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Intereses ganados	3.003.020	-	-	3.003.020
Intereses perdidos	-	-	(6.289.702)	(6.289.702)
Diferencia de cambio, neta	(1.881.889)	-	822.635	(1.059.254)
Otros resultados financieros	99.216	(1.425.118)	420.873	(905.029)
Total	1.220.347	(1.425.118)	(5.046.194)	(5.250.965)

Al 30 de junio de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Activos/ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Intereses ganados	2.533.440	-	-	2.533.440
Intereses perdidos	-	-	(5.775.178)	(5.775.178)
Diferencia de cambio, neta	(5.287.046)	-	3.958.860	(1.328.186)
Otros resultados financieros	-	(862.354)	(382.398)	(1.244.752)
Total	(2.753.606)	(862.354)	(2.198.716)	(5.814.676)

Determinación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2026	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos Financieros a valor razonable			
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	678.972	-	678.972
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	285.787	-	285.787
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	-	209.907.349	209.907.349
Total	964.759	209.907.349	210.872.108

Al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos Financieros a valor razonable			
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	-	216.221.209	216.221.209
Total	-	216.221.209	216.221.209

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los presentes estados financieros. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

a) Con respecto a “Terrenos” y “Edificios”, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

b) Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver Nota 5.a).

Los procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	Ganancia / (Pérdida)	
	\$	
	30.06.26	30.06.25
<i>a) Compra de gas y energía</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	(19.509)	(1.297.073)
	(19.509)	(1.297.073)
<i>b) Intereses comerciales</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
GMSA	(45.685)	-
	(45.685)	-
<i>c) Servicios administrativos</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	-	(1.631.526)
GMSA	(3.780.811)	(1.051.249)
	(3.780.811)	(2.682.775)
<i>d) Alquileres</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	(69.235)	(47.309)
	(69.235)	(47.309)
<i>e) Otras compras y servicios recibidos</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
GMSA - Fianzas recibidas	(36.844)	(29.263)
	(36.844)	(29.263)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	Ganancia / (Pérdida)	
	S	
	30.06.26	30.06.25
<i>f) Recupero de gastos</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	-	(8.331)
GMSA	(1.758.944)	(1.017.612)
	(1.758.944)	(1.025.943)
<i>g) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
GLSA - arrendamiento financiero	295.923	1.449.893
GMSA	2.501.641	946.690
	2.797.564	2.396.583
<i>h) Intereses generados por anticipos de clientes</i>		
Otras partes relacionadas:		
GLSA	(5.903)	(1.240.092)
	(5.903)	(1.240.092)
	Ganancia / (Pérdida)	
	S	
	30.06.26	30.06.25
<i>i) Diferencia de cambio</i>		
Otras partes relacionadas:		
GMSA	(4.280)	-
	(4.280)	-

j) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 30 de junio de 2026 y 2025 ascendieron a \$ 128.549 y \$ 96.749, respectivamente.

	30.06.26	30.06.25
Sueldos	(128.549)	(96.479)
	(128.549)	(96.479)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

k) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

	30.06.26	31.12.25
<u>Otros créditos no corrientes con partes relacionadas</u>		
GLSA - arrendamiento financiero (Nota 25)	1.305.168	-
GMSA Mutuo	30.017.060	20.438.301
	31.322.228	20.438.301
<u>Otros créditos corrientes con partes relacionadas</u>		
GLSA - arrendamiento financiero (Nota 25)	1.325.637	5.478.286
Directores - Adelanto de honorarios	80.871	80.871
GMSA	1.725	-
	1.408.233	5.559.157
<u>Deudas comerciales corrientes con partes relacionadas</u>		
RGA	163.003	149.561
GMSA	-	921
	163.003	150.482
<u>Otras deudas corrientes con partes relacionadas</u>		
GLSA - anticipos financieros	-	1.332.620
Honorarios a directores	80.871	80.871
	80.871	1.413.491

l) Préstamos entre partes relacionadas

	30.06.26	30.06.25
Préstamos de GMSA		
Saldo al inicio del ejercicio	20.438.301	6.858.047
Préstamos otorgados	8.422.513	9.072.147
Préstamos cobrados	(1.345.395)	(1.794.412)
Intereses devengados	2.501.641	946.690
Saldo al cierre del periodo	30.017.060	15.082.472

Entidad	Capital	Tasa de interés	Condiciones
30.06.2026			
GMSA	19.869.356	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	19.869.356		

	30.06.26	30.06.25
Préstamos a GLSA		
Saldo al inicio del ejercicio	5.478.286	15.285.328
Arrendamientos otorgados	-	1.055.320
Arrendamientos cobrados	(3.143.404)	(7.014.907)
Intereses devengados	295.923	1.449.893
Saldo al cierre del periodo	2.630.805	10.775.634

Entidad	Capital	Tasa de interés	Condiciones
30.06.2026			
GLSA	(1.957.752)	Badlar	Vencimiento: 31/01/2029
Total en pesos	(1.957.752)		

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2026 un capital de trabajo negativo de \$46.298.812 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente). Al 31 de diciembre de 2025 el capital de trabajo negativo fue de \$95.242.311. El capital de trabajo negativo disminuyó sustancialmente por la refinanciación lograda en las ON garantizadas y las ON de los proyectos. Al 30 de junio de 2026 aún se encuentra pendiente la homologación del APE para concluir la reestructuración de las ON locales y del Bono 2027 y por ende, con el proceso integral de reestructuración de deuda. Adicionalmente, ver lo mencionado en Nota 16.

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendió a \$22.148.086, equivalente a USD 15.503 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA^(*) anualizado al 30 de junio de 2026 de CTR era de \$ 38.139.169 equivalente a USD 26.986 miles.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión.

El 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encontraban atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

A la fecha de los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en un estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 16 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes fue adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GEMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GEMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles.

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI"), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos 16.b).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX) (Cont.):

La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.615 miles - Participación Tardía USD 84 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos16.c). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de US\$29.163 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación.

En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Voluntario”) y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Compulsivo”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario. (Ver detalle en Nota 16 b y c)

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras.

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 16.d).

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE.

Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumar la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Con fecha 8 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes la celebración del APE, y han solicitado su homologación en sede judicial. En ese contexto, con fecha 22 de junio de 2026, las Co-Emisoras informaron que el tribunal competente a cargo del proceso judicial correspondiente al APE ordenó la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2026, dicho tribunal ordenó la reanudación del diligenciamiento de dicha publicación. Este hito se vincula con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales por la parte de tenedores aceptantes voluntarios de la Oferta Local No Garantizada.

Con posterioridad al cierre, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.111 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.207 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos 16.a).

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternatively, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas han sido emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota Préstamos 16.a)

A la fecha de presentación de los presentes estados contables condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

NOTA 21: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un solo segmento, la actividad de generación y venta de energía eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

NOTA 22: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS

Conceptos asegurados:

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2026	Monto asegurado 2025
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 194.000	USD 194.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 40.697	USD 40.697
Responsabilidad civil (primaria)	USD 1.000	USD 1.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000	USD 9.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O)	USD 20.000	USD 15.000
Automotor	\$ 211.100	USD 207.600
Accidentes personales	USD 0	USD 0
Seguro de transporte mercado nacional / internacional	USD 0	USD 0
Caución directores	\$ 5.000	USD 5.000
Caución ambiental	\$ 277.566	USD 277.566
Seguro tecnico equipos	USD 126	USD 126
Vida - Vida obligatorio	\$ 2.071	USD 1.633
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)

Cobertura todo riesgo operativo con pérdida de beneficio

El seguro de Todo Riesgo Operativo ampara todos los riesgos de pérdida o daño físico ocurridos a los bienes propiedad del asegurado y/o por los cuales fuera responsable mientras se encuentren en la o las ubicaciones descriptas en la póliza, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por la póliza. Dicha póliza incluye la cobertura de pérdida de beneficios, la cual tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal, que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2025 se ha renovado, con una vigencia de 18 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Indemnity & Liability company, Allianz, Federación Patronal, La Meridional, Nación Seguros, Chubb y Sancor cooperativa de seguros.

Responsabilidad Civil

La Sociedad cuenta con un Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Esta cobertura se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Se contrató una póliza individual para cada Compañía del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles- por evento y dos reposiciones durante la vigencia de póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles. - por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles- (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite.

Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O)

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan; como por ejemplo, despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, las que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores. Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)**NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)****Seguro Automotor**

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

Seguros de Transportes

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Garantías Aduaneras

-Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

-Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

Caución Directores

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Directorio Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

Seguro de vida obligatorio

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

Seguro de vida LCT

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

Seguro de Vida Colectivo

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS (Cont.)

Caución Ambiental

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

Seguro Técnico equipos electrónicos

Ampara los riesgos que sufran el equipamiento electrónico fijo o móviles de procesamiento de datos y/o de oficinas como pueden ser pc, notebook, fotocopiadoras, centrales telefónicas, etc. según detalle proporcionado por el asegurado ante hechos accidentales, súbitos e imprevistos.

NOTA 24: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.190.358	23.445	1.213.803
Ajuste de capital	10.340.602	203.667	10.544.269
Total	11.530.960	227.112	11.758.072

NOTA 25: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES

Acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes entre CTR y GLSA:

Con fecha 20 de abril de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de CTR de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de arroyo seco con las siguientes características:

Dador: Central Térmica Roca S.A.

Tomador: Generación Litoral S.A.

Monto de los bienes: 19.641 USD (miles).

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

- (i) El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17	Armando Losón (h) Presidente
---	---------------------------------------	---------------------------------



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES (Cont.)

Cuota N°	Porcentaje Cuota
1	5%
2	5%
3	15%
4	15%
5	15%
6	15%
7	15%
8	15%

- (ii) El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El Canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al Fabricante.: GLSA y CTR reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los Bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las Partes. En caso de ser realizados por el Tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “Adelantos Remunerados”). Los Adelantos Remunerados estarán denominados en Pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los Adelantos Remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los Adelantos Remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al Dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier Canon y/o del Precio de Compra.

Con fecha 17 de abril de 2026, GLSA ha aceptado la oferta enmienda a CTR del acuerdo de leasing en mediante la cual acordaron extender el plazo de vigencia del contrato a seis (6) años contados desde la fecha de aceptación de la oferta de leasing y modificar el cronograma de pago de los canones residuales al detallado a continuación:

Cuota N°	Porcentaje Cuota	Fecha de Pago
8	2,5%	31/07/2026
9	2,5%	31/01/2027
10	2,5%	31/07/2027
11	2,5%	31/01/2028
12	2,5%	31/07/2028
13	2,5%	31/01/2029

La Enmienda modificó exclusivamente el plazo de vigencia y el cronograma de pago del canon, manteniéndose vigentes y sin modificaciones las restantes cláusulas y condiciones del Acuerdo de Leasing.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

La composición de los créditos y deudas al 30 de junio de 2026 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas Fiscales/ Pasivo por impuesto diferido/ Saldo a pagar del impuesto a las ganancias, neto	Plan de beneficios definidos	Otras deudas
	S								
A vencer									
1° trimestre	13.423.244	678.972	2.367.198	927.446	36.319.362	258.020	3.779.489	-	-
2° trimestre	-	-	605.781	-	1.460.583	-	25	-	-
3° trimestre	-	-	273.941	-	1.137.354	-	25	-	-
4° trimestre	-	-	273.941	-	13.325	86.938	8.271.740	2.750	-
Más de 1 año	-	-	31.322.228	-	54.097.519	-	45.557.630	367.136	-
Subtotal	13.423.244	678.972	34.843.089	927.446	93.028.143	344.958	57.608.909	369.886	-
De plazo vencido	-	-	-	209.609	14.218.065	141.631	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	139.481	-	-	-	-	-	80.871
Total al 30.06.26	13.423.244	678.972	34.982.570	1.137.055	107.246.208	486.589	57.608.909	369.886	80.871
Que no devengan interés	13.423.244	-	2.334.705	927.446	-	486.589	54.775.827	-	80.871
A tasa fija	-	-	-	-	(1) 107.246.208	-	-	369.886	-
A tasa variable	-	678.972	32.647.865	209.609	(1) -	-	2.833.082	-	-
Total al 30.06.26	13.423.244	678.972	34.982.570	1.137.055	107.246.208	486.589	57.608.909	369.886	80.871

(1) Ver Nota 16 a los estados financieros al 30 de junio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera		Cambio Vigente al cierre (2)	Importe contabilizado 30.06.26	Importe contabilizado 31.12.25		
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE Efectivos y equivalentes en efectivo Bancos Créditos por ventas Deudores por ventas- Venta de energía por contratos Deudores por ventas - Res. 220/07 Otros créditos Embargos judiciales Diversos Total del activo corriente Total del activo PASIVO PASIVO NO CORRIENTE Deudas financieras Obligaciones negociables Bono Internacional Total del pasivo no corriente PASIVO CORRIENTE Deudas comerciales Partes relacionadas Proveedores comunes Proveedores comunes Deudas financieras Obligaciones negociables Bono Internacional Total de pasivo corriente Total del pasivo			\$				
			USD	9	1.473	13.867	13.854
			USD	176	1.473	259.983	-
			USD	4.423	1.473	6.514.831	4.478.087
			USD	31	1.473	45.727	-
			USD	66	1.473	97.806	97.320
						6.932.214	4.589.261
						6.932.214	4.589.261
			USD	1.197	1.482	1.773.878	-
			USD	35.306	1.482	52.323.641	-
						54.097.519	-
			USD	10	1.478	14.525	134.952
			USD	577	1.482	854.777	235.818
			EUR	5	1.695,26	8.365	-
			USD	15.418	1.482	22.850.037	23.067.206
			USD	15.954	1.482	23.644.532	73.124.243
						47.372.236	96.562.219
						101.469.755	96.562.219

(1) Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV.

(2) Tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de los estados financieros condensados intermedios hasta la fecha de aprobación de su emisión por parte del Directorio, no se han identificado otros hechos posteriores significativos que los ya mencionados en nota 16 que deban ser reportados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°17

Armando Losón (h)
Presidente



Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la CNV, se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de CTR y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros condensados intermedios que se acompañan.

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:

	2026	2025	Var.	Var. %
	GWh			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de Energía Res. 220	209	213	(4)	(2%)
Venta de energía por contratos	48	-	48	100%
Venta de energía mercado spot	390	439	(49)	(11%)
	647	652	(5)	-1%

(Información no cubierta por el informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios emitidos por los auditores independientes)

A continuación, se incluyen las ventas para cada mercado (en miles de pesos):

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:

	2026	2025	Var.	Var. %
	(en miles de pesos)			
Ventas por tipo de mercado				
Venta de Energía Res. 220	16.596.265	13.159.706	3.436.559	26%
Venta de energía por contratos	4.354.120	-	4.354.120	100%
Venta de energía mercado spot	11.007.515	7.325.968	3.681.547	50%
Reconocimiento de combustible	646.628	-		
	32.604.528	20.485.674	11.472.226	56%

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 (en miles de pesos):

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de:			
	2026	2025	Var.	Var. %
Ventas de energía	32.604.528	20.485.674	12.118.854	59%
Ventas netas	32.604.528	20.485.674	12.118.854	59%
Compra de energía eléctrica	(769.496)	(550.094)	(219.402)	40%
Consumo de gas y gasoil de planta	(1.707.665)	-	(1.707.665)	100%
Sueldos, cargas sociales y beneficios al personal	(1.603.142)	(1.252.235)	(350.907)	28%
Planes de beneficios definidos	(15.566)	(15.566)	-	0%
Servicios de mantenimiento	(991.075)	(525.216)	(465.859)	89%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(10.656.432)	(8.411.005)	(2.245.427)	27%
Vigilancia y portería	(81.243)	(115.683)	34.440	(30%)
Seguros	(572.313)	(515.857)	(56.456)	11%
Impuestos, tasas y contribuciones	(94.330)	(65.662)	(28.668)	44%
Diversos	(188.203)	(151.517)	(36.686)	24%
Costo de ventas	(16.679.465)	(11.602.835)	(5.076.630)	44%
Resultado bruto	15.925.063	8.882.839	7.042.224	79%
Impuestos, tasas y contribuciones	(350.103)	(232.938)	(117.165)	50%
Gastos de comercialización	(350.103)	(232.938)	(117.165)	50%
Honorarios y retribuciones por servicios	(3.991.750)	(2.744.177)	(1.247.573)	45%
Alquileres	(69.235)	(47.309)	(21.926)	46%
Donaciones	(1.167)	-	(1.167)	100%
Diversos	(21.154)	(9.156)	(11.998)	131%
Gastos de administración	(4.083.306)	(2.800.642)	(1.282.664)	46%
Resultado operativo	11.491.654	5.849.259	5.642.395	96%
Intereses comerciales	(23.607)	(1.632.508)	1.608.901	(99%)
Intereses por préstamos	(3.263.075)	(1.609.230)	(1.653.845)	103%
Gastos y comisiones bancarias	(28.154)	(44.565)	16.411	(37%)
Diferencia de cambio neta	(1.059.254)	(1.328.186)	268.932	(20%)
Diferencia de cotización UVA	(1.030.889)	(681.957)	(348.932)	51%
Resultado por canje de obligaciones negociables	613.680	-	613.680	100%
Otros resultados financieros	(459.666)	(518.230)	58.564	(11%)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(5.250.965)	(5.814.676)	563.711	(10%)
Resultado antes de impuestos	6.240.689	34.583	6.206.106	17946%
Impuesto a las ganancias	(1.980.261)	4.556.379	(6.536.640)	(143%)
Resultado del período	4.260.428	4.590.962	(330.534)	(7%)

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Período de seis meses finalizado el 30
de junio de:

	2026	2025	Var.	Var. %
<i>Conceptos que no serán clasificados a resultados:</i>				
Diferencias de conversión	1.907.919	11.471.431	(9.563.512)	(83%)
Otros resultados integrales del período	1.907.919	11.471.431	(9.563.512)	(83%)
Total de resultados integrales del período	6.168.347	16.062.393	(9.894.046)	(62%)

Ventas:

Las ventas netas ascendieron a \$32.604.528 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, comparado con los \$20.485.674 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$12.118.854 o 59%.

En el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, la venta de energía fue de 646.781 MW, lo que representa una disminución comparada con los 651.499 MW para el mismo período de 2025.

A continuación, se describen los principales ingresos de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo período de 2025:

(i) \$16.596.265 por ventas de energía y potencia en el mercado a término a CAMMESA en el marco de la Resolución 220/07, lo que representó un aumento del 26% respecto de los \$13.159.706 del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, dado principalmente por un incremento en el tipo de cambio.

(ii) \$11.007.515 por ventas de energía mercado spot, lo que representó un aumento del 50% respecto de los \$7.325.968 por el mismo período de 2025. Esto se debe principalmente, al aumento de tarifa, ya que la cantidad de energía vendida bajo esta modalidad disminuyó en un 11%.

(iii) \$4.354.120 por ventas de energía por contrato, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2025. Con la resolución 400/25 se habilitó la posibilidad de ventas por contratos a terceros.

(iv) \$646.628 por reconocimiento de combustible, lo que representó un aumento del 100% respecto del mismo período de 2025. Con la resolución 400/25 se habilitó esta posibilidad.

Costos de ventas:

Los costos de venta totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fueron de \$16.679.465 comparado con \$11.602.835 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$5.076.630 o 44%.

A continuación, se describen los principales costos de venta de la Sociedad, así como su comportamiento durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo período de 2025:

(i) \$10.656.432 por depreciación de propiedades, planta y equipo, lo que representó un aumento del 27% respecto de los \$8.411.005 del mismo período de 2025. Esta variación se origina, principalmente, por la diferencia de conversión. Este punto no implica una salida de caja.

(ii) \$1.603.142 por sueldos, cargas sociales y beneficios al personal, lo que representó un aumento del 28% respecto de los \$1.252.235 para el mismo período de 2025. Dicha variación se explica por los incrementos salariales.

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

(iii) \$1.707.665 por consumo de gas, con la entrada en vigencia de la Res. 400/25 se habilitó la posibilidad de la generación de energía con combustible propio.

Resultado bruto:

El resultado bruto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendió a \$15.925.063 comparado con \$8.882.839 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$7.042.224 o 79%.

Gastos de comercialización:

Los gastos de comercialización totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendieron a \$350.103 comparado con \$232.938 del mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$117.165 o 50%.

El principal componente de los gastos de comercialización de la Sociedad corresponde a impuestos, tasas y contribuciones, que representó un aumento debido a las mayores ventas de energía en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 comparado con el mismo período 2025.

Gastos de administración:

Los gastos de administración totales para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendieron a \$4.083.306 lo que representó un aumento del 46%, comparado con los \$2.800.642 del mismo período de 2025.

El principal componente de los gastos de administración de la Sociedad es \$3.991.750 en honorarios y retribuciones por servicios lo que representó un aumento del 45% comparado con los \$2.744.177 correspondientes al mismo período de 2025. Dicha variación se debe al aumento de los gastos por facturación de servicios administrativos.

Resultado operativo:

El resultado operativo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 ascendió a \$11.491.654 comparado con \$5.849.259 mismo período de 2025, lo que equivale a un aumento de \$5.642.395 o 96%.

Resultados financieros y por tenencia, netos:

Los resultados financieros y por tenencia netos para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 totalizaron una pérdida de \$5.250.965, comparado con una pérdida de \$5.814.676 del mismo período de 2025, representando una variación positiva de \$563.711. La variación se debe principalmente a la variación del tipo de cambio, a la variación de intereses por préstamos, a la diferencia de cotización UVA, y al resultado por canje de obligaciones negociables.

Los aspectos más salientes de dicha variación son los siguientes:

(i) \$23.607 de pérdida por intereses comerciales, lo que representó una disminución del 99% respecto de los \$1.632.508 de pérdida del mismo período de 2025. La variación se debe a los intereses por los anticipos del leasing con GLSA en el período de seis meses finalizado el 30 de junio 2026 comparado con el mismo período 2025.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

(ii) \$3.263.075 de pérdida por intereses por préstamos, lo que representó un incremento del 103% respecto de los \$1.609.230 de pérdida del mismo período de 2025. Dicha variación se debe al devengamiento de intereses moratorios dado por el incumplimiento en el pago de interés y capital de ciertos préstamos de GMSA y CTR.

(iii) \$1.030.889 de pérdida por diferencia de cotización UVA, lo que representó un aumento del 51% respecto de los \$681.957 de pérdida del mismo período de 2025. La variación se debe al incremento de la cotización de la UVA.

(iv) \$1.059.254 de pérdida de diferencia de cambio neta, lo que representó una disminución del 20% respecto de los \$1.328.186 de pérdida del mismo período de 2025. La variación se debe principalmente a la disminución de la cotización del dólar durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026.

(v) \$613.680 de ganancia de resultado de canje de obligaciones negociables, correspondiente al cierre de la transacción de la registración de las nuevas ONs en reemplazo de las anteriores.

Resultado del período:

Para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026, la Sociedad registra una ganancia antes de impuestos de \$6.240.689, comparada con los \$34.583 de ganancia por el mismo período de 2025, lo que representa una variación del 17946%.

El resultado negativo de impuesto a las ganancias fue de \$1.980.261 para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 en comparación con los \$4.556.379 de ganancia del mismo período de 2025. Obteniendo así una ganancia después de impuesto a las ganancias de \$4.260.428 comparado con los \$4.590.962 de pérdida del mismo período de 2025.

Resultados integrales:

La ganancia por los otros resultados integrales del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 fue de \$1.907.919, e incluyen el efecto de las diferencias de conversión por moneda funcional dólar, representando una disminución del 83% en comparación con los \$11.471.431 ganancia del mismo período 2025.

El resultado integral total del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 es una ganancia de \$6.168.347 representando una variación del 62% respecto de la ganancia integral del mismo período 2025, de \$16.062.393.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



CENTRAL TÉRMICA
ROCA S.A.

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

2. Estructura patrimonial comparativa: (en miles de pesos)

	30.06.26	30.06.25	30.06.24
Activo no corriente	245.112.130	205.484.553	124.487.105
Activo corriente	20.608.421	21.642.522	25.356.677
Total activo	265.720.551	227.127.075	149.843.782
Patrimonio	98.791.033	79.330.952	31.977.254
Total patrimonio	98.791.033	79.330.952	31.977.254
Pasivo no corriente	100.022.285	44.520.829	82.221.472
Pasivo corriente	66.907.233	103.275.294	35.645.056
Total pasivo	166.929.518	147.796.123	117.866.528
Total pasivo + patrimonio	265.720.551	227.127.075	149.843.782

3. Estructura de resultados comparativa: (en miles de pesos)

	30.06.26	30.06.25	30.06.24
Resultado operativo ordinario	11.491.654	5.849.259	1.595.197
Resultados financieros y por tenencia	(5.250.965)	(5.814.676)	(8.878.191)
Resultados del período	6.240.689	34.583	(7.282.994)
Impuesto a las ganancias	(1.980.261)	4.556.379	(1.006.265)
Resultado neto	4.260.428	4.590.962	(8.289.259)
Otros resultados integrales	1.907.919	11.471.431	5.300.616
Total de resultados integrales	6.168.347	16.062.393	(2.988.643)

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

	(Socio)	
Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17	Armando Losón (h) Presidente



Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa: (en miles de pesos)

	30.06.26	30.06.25	30.06.24
Fondos generados por las actividades operativas	9.825.473	15.798.001	6.263.994
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(9.358.322)	(7.404.401)	(1.286.883)
Fondos (aplicados a) las actividades de financiación	(288.422)	(8.882.685)	(7.204.598)
Aumento/ (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	178.729	(489.085)	(2.227.487)

5. Índices comparativos:

	30.06.26	30.06.25	30.06.24
Liquidez (1)	0,31	0,21	0,71
Solvencia (2)	0,59	0,54	0,27
Inmovilización del capital (3)	0,92	0,90	0,83
Índice de endeudamiento (4)	2,88	5,79	11,50
Ratio de cobertura de intereses (5)	5,49	8,86	2,03
Rentabilidad (6)	0,05	0,08	(0,37)

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto / Pasivo total

(3) Activo no corriente / Total del activo

(4) Deuda financiera / EBITDA anualizado (*)

(5) EBITDA anualizado (*) / intereses financieros devengados anualizados

(6) Resultado neto del periodo (sin ORI) / Patrimonio neto total promedio

(*) Información no cubierta por el informe de auditoría sobre los estados financieros emitidos por los auditores independientes.

(*) Información no cubierta por el informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios emitidos por los auditores independientes.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

6. Breve comentario sobre perspectivas para el ejercicio 2026 (información no cubierta por el informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios emitidos por los auditores independientes):

Energía eléctrica

Durante el año 2026 la Sociedad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de las unidades ya habilitadas en los máximos niveles para cumplir con el Contrato de Demanda.

Situación Financiera

Antecedentes

Entre los años 2019 y 2024 las Sociedades y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de la nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Las Sociedades del Grupo han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025. Debido a una contracción del mercado

de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, el 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encuentran atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. Durante este tiempo, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios, el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de USD 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional, se encuentra en un estado avanzado de éxito. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía.

Por consiguiente, queremos destacar el reordenamiento financiero integral, por un monto aproximado de U\$S 1.500 millones, en los mercados de capitales nacional e internacional. La reestructuración se realizó sin aplicar quitas sobre el capital adeudado y alcanzó a la totalidad de los pasivos incluidos en el proceso. Con su finalización, la compañía busca consolidar una estructura financiera más sostenible y compatible con los flujos de generación de caja previstos

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

para los próximos años. En todo momento, el objetivo central fue actuar con equidad y respeto hacia todos los grupos de acreedores que depositaron su confianza en nuestra compañía. El compromiso demostrado en los momentos más exigentes es el mayor activo con el que contamos, y refleja los valores que nos definen como compañía. Tal como se menciona en nota 16 a la fecha se encuentra pendiente la homologación final del APE para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes fue adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GEMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GEMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles.

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (las "Obligaciones Negociables Clase XLVI"), y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024, y terminar o modificar los documentos del Colateral a fin de liberar las garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos 16.b).

La Oferta estuvo abierta hasta el 2 de junio de 2026, a dicha fecha las Co-Emisoras informaron que USD 346.457 miles de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX, equivalentes al 97,88% del total de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX en circulación, han participado de la Oferta y Solicitud (Participación Temprana USD 345.615 miles - Participación Tardía USD 84 miles) cumpliéndose la Condición Mínima de Participación, el Umbral de Liberación de Colateral (al menos el 85% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación) y el Umbral de la Opción de Rescate (al menos el 90% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes en circulación).

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Con fecha 14 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimiento, en virtud de la cual las Co-Emisoras, ofrecieron canjear (a) las ON clase XL y clase XLI garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron co-emitidas por las Co-Emisoras de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, y (b) las ON clase XIX y clase XX garantizadas y con vencimiento en 2031, que fueron emitidas por Albanesi Energía S.A. de acuerdo con lo previsto en el suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024, por (i) ON clase XLVIII; (ii) ON clase XLIX; y (iii) ON clase L. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos16.c). Seguidamente, mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 4 de junio de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre de la Fecha de Expiración, que finalizó el 3 de junio de 2026. A dicha fecha, se habían presentado en el canje Obligaciones Negociables Elegibles por un monto de capital total de USD 27.262 miles, sobre un monto de capital total en circulación de US\$29.163 miles de las Obligaciones Negociables Elegibles, lo que representa el 93,48% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Elegibles en circulación.

En ese contexto, las Co-Emisoras informaron que alcanzaron los Consentimientos Requeridos para la implementación de las modificaciones propuestas en el marco de la Oferta Local.

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo lugar la fecha de emisión y liquidación del canje voluntario por los aceptantes de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Voluntario”) y, con fecha 15 y 16 de junio de 2026, tuvo lugar la fecha de liquidación del canje compulsivo realizado conforme a los términos de las Obligaciones Negociables Existentes y los resultados de la Oferta Internacional y Local (el “Canje Compulsivo”), de forma que se emitieron montos adicionales de las Obligaciones Negociables como consecuencia del ejercicio del derecho de las Co-Emisoras a rescatar, mediante el mencionado Canje Compulsivo, la totalidad de las Obligaciones Negociables Existentes que permanecían en circulación luego de la liquidación del Canje Voluntario. (Ver detalle en Nota 16 c)

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras.

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 16.d).

ON Locales no garantizadas:

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ONs Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y ONs Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por AESA (actualmente GMSA) en circulación por (i) ON clase XLIII denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Existentes Locales o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Véase nuestro informe de fecha

7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital, las Co-Emisoras informaron su intención de obtener un cierre por APE. La convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, tuvieron lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026, a efectos de considerar la celebración del APE

Con fecha 22 de mayo de 2026, las Co-Emisoras informaron a los Tenedores, se celebraron satisfactoriamente, alcanzando las mayorías requeridas para la celebración del APE, a efectos de consumir la reestructuración de la deuda representada por las Obligaciones Negociables Existentes Locales y su posterior presentación ante el tribunal competente.

Con posterioridad al cierre, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie A, por un valor nominal de USD 289.111 miles correspondiente a las ON Clase XLIII y por un valor nominal de USD 79.207 miles correspondiente a las ON Clase XLIV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Local No Garantizada. (Ver nuevas condiciones Nota Préstamos 16.a).

Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas Obligaciones Negociables Locales Serie B tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable.

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2026, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras, en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las ON Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por ON Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Mediante la publicación de los resultados finales en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Internacional, por un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes, la Oferta Internacional No Garantizada también preveía la obtención de consentimientos e instrucciones para la celebración del APE.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Reseña informativa al 30 de junio de 2026 y 2025

Finalmente, con fecha 8 de julio de 2026, las Co-Emisoras informaron los montos de emisión de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas, por un valor nominal de USD 41.885 miles correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XLV, así como las correspondientes fechas de emisión y liquidación para los Tenedores Aceptantes que hubieran ingresado voluntariamente a la Oferta Internacional No Garantizada. En ese sentido, las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas han sido emitidas y liquidadas en favor de los Tenedores Participantes el 17 de julio de 2026. Por su parte, se prevé que la fecha de emisión y liquidación de las Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas a los tenedores de ONs 2027 que no hubieran participado de la Oferta Internacional No Garantizada tenga lugar una vez que el APE sea homologado por el tribunal competente, de conformidad con la normativa aplicable. (Ver condiciones de ONs en la Nota Préstamos 16.a)

A la fecha de presentación de los presentes estados contables condensados intermedios se encuentra pendiente la homologación final del APE (por las ON Locales no garantizadas y ON Clase X (Bono Internacional 2027) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Central Térmica Roca S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 33-71194489-9

Informe sobre los estados financieros condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Central Térmica Roca S.A. (“la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, los estados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2026, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 16 y 20 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indican que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 46.298.812 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

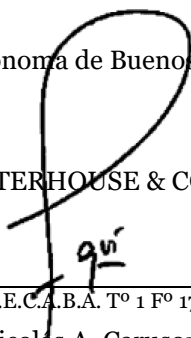
Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Central Térmica Roca S.A., que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Central Térmica Roca S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Central Térmica Roca S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de junio de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Central Térmica Roca S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 19.806.235, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Central Térmica Roca S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Central Térmica Roca S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, el estado de resultados integrales por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2026 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.
4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión mencionada en el párrafo 4, enfatizo la información contenida en las Notas 3, 16 y 20 a los estados financieros condensados intermedios adjuntos, que indican que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de sus obligaciones financieras. A la fecha, se encuentra pendiente la homologación final del APE (Acuerdo Preventivo Extrajudicial) para concluir el proceso integral de reestructuración de deuda. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$ 46.298.812 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que genera dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.
7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de agosto de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/08/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT: 33-71194489-9

Fecha de Cierre: 30/06/2026

Monto total del Activo: \$265.720.551.000,00

Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (Universidad de Morón)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

862781

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ayfnleux

